



CENTRO DE GESTIÓN ÚNICA

A través de nuestro Centro de Gestión Únicate ofrecemos servicios de capacitación y adiestramiento cuyo fin es el desarrollo de destrezas y habilidades para lograr mejorar tu calidad de vida por medio del desarrollo educativo y ocupacional.

Integramos cada uno de los elementos en un mismo lugar: servicios estatales que sirven de apoyo en la orientación, capacitación y preparación para la búsqueda de empleo. Además, contamos con el Servicio de Empleo (DTRH), *Ramey Job Corps*, Administración de Rehabilitación Vocacional, Veteranos, Departamento de la Familia, Departamento de Educación, entre otros.

PROPÓSITO DEL PROGRAMA DE JÓVENES

Es proveer a los jóvenes de 14 a 24 años los medios y las herramientas que les permitan continuar o completar la escuela superior o su equivalente. Realizar estudios postgraduados y ofrecerles la oportunidad de capacitación en un empleo. Como también, ofrecerles servicios que los ayuden a la transición de la escuela al trabajo para desarrollar el potencial de empleabilidad de estos.

LOS SERVICIOS DEL PROGRAMA DE JÓVENES INCLUYEN LOS SIGUIENTES:



Tutoría, adiestramiento en destrezas de estudio.



Servicios de Escuela Superior Alternativa, servicios de recuperación de deserción escolar.



Experiencias de Trabajo, con o sin paga, que contenga un componente académico y ocupacional.



Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales.



Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo.



Servicios de Seguimiento.



Servicios de Mentores Adultos.



Servicios de Sostén.



Consejería Abarcadora y Orientación.



Educación de Conceptos Financieros.



Adiestramiento de Destrezas Empresariales.



Servicios que proveen información sobre el mercado laboral y empleos en sectores industriales y ocupaciones en demanda en las áreas locales.



Actividades que ayudan a los jóvenes para la transición a la educación post secundaria y adiestramientos.



Educación ofrecida concurrentemente y en el mismo contexto, que actividades de preparación para la fuerza trabajadora y adiestramientos para una ocupación específica en un grupo ocupacional.

REQUISITOS PARA JÓVENES FUERA DE LA ESCUELA

- 1 No estar asistiendo a la escuela
- 2 Entre las edades de 16-24 años
- 3 Cumple con una o más de las siguientes:
 - Desertor Escolar
 - Un joven que está en la edad de estar asistiendo, de forma compulsoria, a la escuela, pero no ha asistido en el semestre más reciente del año escolar.
 - Una joven que esté embarazada o un joven que esté criando
 - Que haya completado un diploma de cuarto año o su equivalente, que sea de bajos recursos y con una de las siguientes barreras:
 - a. Deficiente en destrezas básicas
 - b. Un aprendiz de inglés
 - c. Un individuo que esté sujeto al sistema de justicia juvenil o de adultos
 - d. Una persona sin hogar, un niño o joven sin hogar, un fugitivo en cuidado de crianza o ha abandonado el sistema de cuidado de crianza, un niño elegible para asistencia bajo la sección 477 de la Ley de Seguridad Social.
 - e. Un joven que es un individuo con diversidad funcional
 - f. Individuo de bajos ingresos que requiera asistencia adicional para ingresar o completar un programa educativo o para conseguir y retener un empleo.





REQUISITOS PARA JÓVENES EN LA ESCUELA


Se considera un joven bajo la categoría de *jóvenes en la escuela* si cumple con las siguientes características:

- 1 Está asistiendo a la escuela
- 2 Entre las edades de 14 a 21 años (Excepto un individuo con diversidad funcional que esté asistiendo a la escuela de acuerdo a la ley estatal)
- 3 Individuo de bajos ingresos; que además es:
 - Deficiente en destrezas básicas
 - Un aprendiz de inglés
 - Un ofensor
 - Una persona sin hogar, un niño o joven sin hogar, un fugitivo, en cuidado de crianza o ha abandonado el sistema de cuidado de crianza, un niño elegible para asistencia bajo la Sección 477
 - Una joven que esté embarazada o un joven que esté criando
 - Un joven que es un individuo con diversidad funcional
 - Individuo de bajos ingresos que requiera asistencia adicional para entrar y/o completar un programa educativo o para conseguir y retener un empleo.


Información de contacto

 Centro de Gestión Única
Calle Isabel #61 - 63
Ponce, PR 00733-1709

 (787) 840-2900

 Horario de Servicio: L - V
8:00 a.m.- 4:30 p.m.

Síguenos en:

 [aldl_ponce](#)

 [@aldlponce](#)

Conexión Laboral | Área Local Ponce no discrimina contra los individuos por razón de raza, sexo, religión, origen nacional, edad, impedimento físico o mental, creencia o afiliación política. Patrono con igualdad de oportunidades, Servicios de Apoyo y Auxiliares disponibles a solicitud de personas con impedimentos. Programa subvencionado con fondos de la Ley WIOA. Centro de trabajo libre de drogas y alcohol. TDD/TTY (787) 844-7879

Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral
OCE- SA - 2024 - 06007



ÁREA LOCAL PONCE

PROGRAMA DE JÓVENES



AmericanJobCenter


ÁREA LOCAL PONCE



AmericanJobCenter